Página: 1 de 12

Código de verificación : 1e4e215a65616674a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a65616674a

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO VEOLIA (Referencia: 2025_C16_0006)

1. ANTECEDENTES

VEOLIA SPAIN, S.L. (en adelante, "VEOLIA") es la sociedad que ejerce, entre otras actividades, la de contratación centralizada del Grupo Veolia (entendiéndose como tal a Veolia Spain, S.L. y a las empresas en las que ésta mantiene una relación de participación accionarial o similar, bien directa o indirectamente, independientemente del porcentaje de participación que ostente en ellas, así como también del resto de sociedades participadas, directa o indirectamente, por VEOLIA ENVIRONNEMENT, S.A. con independencia del porcentaje de participación siempre y cuando desarrollen su actividad empresarial en el territorio del Estado español), habiéndose configurado formalmente como la Central de Compras de dicho Grupo Veolia.

Estas empresas necesitan para el correcto desarrollo de sus funciones de la contratación de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Es por ello que VEOLIA ha promovido el procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco para la contratación de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO VEOLIA (Ref: 2025_C16_0006). Dadas las características del servicio, se ha dividido la contratación en cuatro (4) lotes que se enumeran a continuación:

LOTE	Presupuesto Licitación (IVA no incluido)
LOTE 1: Servicios de SD-WAN y Servicios Core	11.247.972 €
LOTE 2: Servicio LAN-WiFi	1.448.653 €
LOTE 3: Telefonía fija, Red Inteligente, Servicio ToIP y líneas de voz independientes	3.397.885 €
LOTE 4: Telefonía móvil	2.835.300 €
PRESUPUESTO ESTIMADO BASE LICITACIÓN (IVA no incluido)	**18.929.810 €**

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente estudio es valorar, de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en la Cláusula 15.- Criterios de Valoración del Pliego de Condiciones Generales.

La evaluación de propuestas se realizará en dos ámbitos: la evaluación de criterios a aplicar de forma automática mediante fórmula y criterios de aplicación automática y la evaluación conforme criterios cuya aplicación requiere de juicio de valor, siendo la puntuación total posible a obtener de cien (100) puntos.

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

3. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Las proposiciones técnicas recibidas han correspondido a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Orange Espagne S.A.U.	X	X	X	X
Telefónica de España S.A.U.	X		X	
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.		X		
Telefónica Móviles España S.A.U.				X
TRC INFORMÁTICA, S.L.		Excluido		
UTE Vodafone España, S.A.U - Deutsche Telekom Global Business Solutions Iberia, S.L.U.	X			
Vodafone España, S.A.U				X

4. VALORACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA CON CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

De acuerdo con los criterios de valoración mediante juicio de valor indicados en Cláusula 15.2.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales y los Anexos núm. 11, núm. 12, núm. 13 y núm. 14. La valoración máxima es de **45 puntos** para LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 y de **40 puntos** para LOTE 4.

Así pues, la puntuación obtenida por cada uno de los proveedores (con la motivación debidamente justificada en el informe preceptivo) es la siguiente:

	PROPOSICIÓN TÉCNICA CON CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR				PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA CON CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
PROVEEDOR	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	
Orange Espagne S.A.U.	39,00 puntos	37,25 puntos	42,75 puntos	38,75 puntos	Apto para proceder a la apertura del sobre 3
Telefónica de España S.A.U.	44,00 puntos	-	43,50 puntos	-	Apto para proceder a la apertura del sobre 3
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	-	44,00 puntos	-	-	Apto para proceder a la apertura del sobre 3
Telefónica Móviles España S.A.U.	-	-	-	34,50 puntos	Apto para proceder a la apertura del sobre 3
TRC INFORMÁTICA, S.L.	-	Excluido	-	-	No apto para proceder a la apertura del sobre 3
UTE Vodafone España, S.A.U - Deutsche Telekom Global Business Solutions Iberia, S.L.U.	36,25 puntos	-	-	-	Apto para proceder a la apertura del sobre 3
Vodafone España, S.A.U	-	-	-	28,75 puntos	Apto para proceder a la apertura del sobre 3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 3 de 12

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

5. VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con los criterios de valoración indicados en Cláusula 15.2.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales y los Anexos núm. 11, núm. 12, núm. 13 y núm. 14. la valoración económica máxima es de **40 puntos** para LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 y de **50 puntos** para LOTE 4, desglosados según los criterios que se describen a continuación:

LOTE 1: Servicios de SD-WAN y Servicios Core

D_{ref} : Descuento de referencia (parámetro fijado a un valor de 20)
P_i : Puntos asignados a la oferta *i*
O_i : Precio de la oferta *i*
O_{lic} : Precio de licitación
P_{ref} : Puntos de referencia = 30 pts
D_i : Descuento oferta = $\left(1 - \frac{O_i}{O_{lic}}\right) \cdot 100$

Si $D_i \leq D_{ref}$

$$P_i = D_i \cdot 1.5$$

Si $D_i > D_{ref}$

$$P_i = P_{ref} + (D_i - D_{ref}) \cdot \frac{1}{1.765}$$



LOTE 2: Servicio LAN-WiFi

D_{ref} : Descuento de referencia (parámetro fijado a un valor de 10)
P_i : Puntos asignados a la oferta *i*
O_i : Precio de la oferta *i*
O_{lic} : Precio de licitación
P_{ref} : Puntos de referencia = 30 pts
D_i : Descuento oferta = $\left(1 - \frac{O_i}{O_{lic}}\right) \cdot 100$

Si $D_i \leq D_{ref}$

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

$$P_i = D_i \cdot 3$$

Si $D_i > D_{ref}$

$$P_i = P_{ref} + (D_i - D_{ref}) \cdot \frac{1}{1.369}$$



LOTE 3: Telefonía fija, Red Inteligente, Servicio ToIP y líneas de voz independientes

D_{ref} : Descuento de referencia (parámetro fijado a un valor de 10)
P_i : Puntos asignados a la oferta *i*
O_i : Precio de la oferta *i*
O_{lic} : Precio de licitación
P_{ref} : Puntos de referencia = 30 pts
D_i : Descuento oferta = $\left(1 - \frac{O_i}{O_{lic}}\right) \cdot 100$

Si $D_i \leq D_{ref}$

$$P_i = D_i \cdot 3$$

Si $D_i > D_{ref}$

$$P_i = P_{ref} + (D_i - D_{ref}) \cdot \frac{1}{0.919}$$

Página: 4 de 12

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 5 de 12

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a



LOTE 4: Telefonía móvil

P_{max} : Puntuación máxima posible (parámetro fijado a un valor de 50)
P_i : Puntos asignados a la oferta *i*
O_i : Precio de la oferta *i*
O_{lic} : Precio de licitación
O_{min} : Precio de la oferta más barata

$$P_i = P_{max} \cdot \left(\frac{O_{lic} - O_i}{O_{lic} - O_{min}} \right)$$



5.1. PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS

La proposición económica presentada por los proveedores admitidos (según el detalle indicado en Anexo núm. 6 “Proposición Económica - Lote 1”, Anexo núm. 7 “Proposición Económica - Lote 2”, Anexo núm. 8 “Proposición Económica - Lote 3” y Anexo núm. 9 “Proposición Económica - Lote 4”) es la siguiente:

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 6 de 12

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

LOTE	PRESUPUESTO MÁXIMO LICITACIÓN	PROVEEDOR	IMPORTE OFERTADO
1	11.247.972 €	Orange Espagne S.A.U.	8.212.449 €
		Telefónica de España S.A.U.	7.900.382 €
		UTE Vodafone España, S.A.U. y Deutsche Telekom Global Business Solutions Iberia	8.776.870 €
2	1.448.653 €	Orange Espagne S.A.U.	1.405.305 €
		Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	1.294.918 €
3	3.397.885 €	Orange Espagne S.A.U.	3.340.705 €
		Telefónica de España S.A.U.	2.745.323 €
4	2.835.300 €	Orange Espagne S.A.U.	1.402.309 €
		Telefónica Móviles España S.A.U.	1.978.993 €
		Vodafone España, S.A.U	1.559.230 €

- Límite baja temeraria Lote 1: 8.435.979 Euros, IVA no incluido.
- Límite baja temeraria Lote 2: 1.086.489,75 Euros, IVA no incluido.
- Límite baja temeraria Lote 3: 2.548.413,75 Euros, IVA no incluido.
- Límite baja temeraria Lote 4: 2.126.475 Euros, IVA no incluido.

Una vez realizada la apertura de los sobres nº 3, se detectó que las proposiciones económicas presentadas para el Lote 1 por *Orange Espagne S.A.U.* y *Telefónica de España S.A.U. y* para el Lote 4 por *Orange Espagne S.A.U.*, *Telefónica Móviles España S.A.U.* y *Vodafone España, S.A.U* se encontraban incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Generales. Una vez recibidas y analizadas las justificaciones presentadas por cada uno de los operadores económicos, estas han sido admitidas por la Unidad Técnica.

5.2. VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON CRITERIO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

Así pues, la puntuación obtenida por los proveedores (con la aplicación de la fórmula matemática indicada) es la siguiente:

LOTE	PROVEEDOR	PROPUESTA ECONÓMICA CON CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
1	Orange Espagne S.A.U.	34,00 puntos
	Telefónica de España S.A.U.	35,50 puntos
	UTE Vodafone España, S.A.U. y Deutsche Telekom Global Business Solutions Iberia	31,10 puntos
2	Orange Espagne S.A.U.	9,00 puntos
	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	30,40 puntos
3	Orange Espagne S.A.U.	5,00 puntos
	Telefónica de España S.A.U.	40,00 puntos
4	Orange Espagne S.A.U.	50,00 puntos

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 7 de 12
Código de verificación : 1e4e215a6561674a
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

	Telefónica Móviles España S.A.U.	29,90 puntos
	Vodafone España, S.A.U	44,50 puntos

6. VALORACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA CON CRITERIO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

De acuerdo con los criterios de valoración indicados en Cláusula 15.2.- Criterios de valoración del Pliego de Condiciones Generales y los Anexos núm. 11, núm. 12, núm. 13 y núm. 14. la valoración técnica cuantitativa máxima es de **15 puntos** para LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 y de **10 puntos** para LOTE 4, desglosados según los criterios que se describen a continuación:

LOTE	CRITERIO	VALORACIÓN
1	Mejora de caudales garantizados en soluciones de FTTH empresariales estándar	Sin mejora = 0 puntos Mejora 10% = 0,75 puntos Mejora 20% = 1,50 puntos Mejora igual o superior 30% = 3 puntos
	Mejora de caudales garantizados en soluciones de FTTH broadband básicas	Sin mejora = 0 puntos Mejora 10% = 0,50 puntos Mejora 20% = 1 punto Mejora igual o superior 30% = 2 puntos
	Grado de cobertura de tecnología 5G en sedes que requieran doble acceso. Auditable por parte de un tercero	Menos del 90% de sedes = 0 puntos 90% de sedes = 1,25 puntos Todas las sedes = 2,50 puntos
	Grado de cobertura de tecnología 4G en sedes que requieran doble acceso. Auditable por parte de un tercero	Menos del 90% de sedes = 0 puntos 90% de sedes = 0,50 puntos Todas las sedes = 1 punto
	% de mejora del BW de la conectividad con hyperescalares (Microsoft Azure y Amazon Web Services)	Inferior a 25% = 0 puntos Entre 25 y 50% = 0,50 puntos Entre 51 y 75% = 1 puntos Superior a 75% = 2 puntos
	Cantidad de referencias con perímetro similar o superior al requerido	0 referencias = 0 puntos 1 referencia = 0,50 puntos 2 referencias = 1 punto 3 referencias = 1,50 puntos 4 referencias = 2 puntos 5 referencias = 2,50 puntos 6 referencias o superior = 3 puntos
	Mejora en el número de soluciones para las que se pide equipamiento Tipo 2 y se ofrece Tipo 1, sin incremento de precio	Menos del 25% = 0 puntos Entre 25 y 50% = 0,75 puntos Superior a 50% = 1,50 puntos
2	Vigencia mínima del equipamiento de la oferta y posteriores evoluciones	Menos de 12 meses = 0 puntos Entre 12 y 24 meses = 0,375 puntos Entre 25 y 36 meses = 1,125 puntos Más de 36 meses = 1,50 puntos
	Oferta de cesión de dispositivos APs al final de contrato sin coste	No = 0 puntos Sí = 4 puntos
	Oferta de dispositivos APs con integración de GPS de alta precisión	No = 0 puntos Sí = 1,5 puntos
	Oferta de dispositivos APs con integración nativa con ecosistemas IoT de otros fabricantes	No = 0 puntos Sí = 1,5 puntos

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

	Interoperabilidad del entorno WiFi a través de protocolos estándar de LAN o NAC con entornos preexistentes de otros fabricantes	No = 0 puntos Sí = 1,5 puntos
	Cantidad de referencias con perímetro similar o superior al requerido	0 referencias = 0 puntos 1 referencia = 0,50 puntos 2 referencias = 1 punto 3 referencias = 1,50 puntos 4 referencias = 2 puntos 5 referencias = 2,50 puntos 6 referencias = 3 puntos 7 referencias = 3,50 puntos 8 referencias = 4 puntos 9 referencias = 4,5 puntos 10 referencias o superior = 5 puntos
3	Cantidad de líneas de voz independientes ofrecidas con una tecnología alternativa y más eficiente a la actualmente utilizada	Inferior o igual a 25% = 0 puntos Entre 25 y 50% = 2,50 puntos Superior a 50% = 5 puntos
	Provisión de auriculares inalámbricos, a coste cero, junto con la oferta de terminales de gama alta de la solución ToIP	No = 0 puntos Sí = 5 puntos
	Margen de crecimiento del número máximo de extensiones y usuarios ToIP, en un mínimo del 20%	Inferior a 20% = 0 puntos Entre 20 y 29% = 1,25 puntos Entre 30 y 39% = 3,75 puntos Igual o superior a 50% = 5 puntos
4	Mejoras de cobertura, disponibilidad y continuidad del servicio móvil 4G. Auditable por parte de un tercero en materia de cobertura	Inferior a 95% = 0 puntos Entre 95 y 97% = 1,5 puntos Igual o superior a 98% = 3 puntos
	Mejoras de cobertura, disponibilidad y continuidad del servicio móvil 5G. Auditable por parte de un tercero en materia de cobertura	Inferior a 90% = 0 puntos Entre 90 y 94% = 2 puntos Igual o superior a 95% = 4 puntos
	Velocidad del tráfico de datos una vez superada la capacidad máxima de la tarifa contratada	Inferior a 2Mbps = 0 puntos Entre 2 y 9 Mbps = 1,5 puntos Igual o superior a 10Mbps = 3 puntos

6.1. PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS

LOTE 1: Servicios de SD-WAN y Servicios Core

CRITERIO	Orange Espagne S.A.U.	Telefónica de España S.A.U.	UTE Vodafone España, S.A.U. y Deutsche Telekom Global Business Solutions Iberia
Mejora de caudales garantizados en soluciones de FTTH empresariales estándar	3,00 puntos	3,00 puntos	3,00 puntos
Mejora de caudales garantizados en soluciones de FTTH broadband básicas	2,00 puntos	2,00 puntos	2,00 puntos
Grado de cobertura de tecnología 5G en sedes que requieran doble acceso. Auditable por parte de un tercero	2,50 puntos	2,50 puntos	2,50 puntos

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

Grado de cobertura de tecnología 4G en sedes que requieran doble acceso. Auditable por parte de un tercero	1,00 punto	1,00 punto	1,00 punto
% de mejora del BW de la conectividad con hyperescalares (Microsoft Azure y Amazon Web Services)	2,00 puntos	2,00 puntos	2,00 puntos
Cantidad de referencias con perímetro similar o superior al requerido	3,00 puntos	3,00 puntos	3,00 puntos
Mejora en el número de soluciones para las que se pide equipamiento Tipo 2 y se ofrece Tipo 1, sin incremento de precio	1,50 puntos	1,50 puntos	1,50 puntos

LOTE 2: Servicio LAN-WiFi

CRITERIO	Orange Espagne S.A.U.	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.
Vigencia mínima del equipamiento de la oferta y posteriores evoluciones	1,50 puntos	1,50 puntos
Oferta de cesión de dispositivos APs al final de contrato sin coste	4,00 puntos	4,00 puntos
Oferta de dispositivos APs con integración de GPS de alta precisión	1,50 puntos	1,50 puntos
Oferta de dispositivos APs con integración nativa con ecosistemas IoT de otros fabricantes	1,50 puntos	1,50 puntos
Interoperabilidad del entorno WiFi a través de protocolos estándar de LAN o NAC con entornos preexistentes de otros fabricantes	1,50 puntos	1,50 puntos
Cantidad de referencias con perímetro similar o superior al requerido	5,00 puntos	5,00 puntos

LOTE 3: Telefonía fija, Red Inteligente, Servicio ToIP y líneas de voz independientes

CRITERIO	Orange Espagne S.A.U.	Telefónica de España S.A.U.
Cantidad de líneas de voz independientes ofrecidas con una tecnología alternativa y más eficiente a la actualmente utilizada	5,00 puntos	5,00 puntos
Provisión de auriculares inalámbricos, a coste cero, junto con la oferta de terminales de gama alta de la solución ToIP	5,00 puntos	5,00 puntos
Margen de crecimiento del número máximo de extensiones y usuarios ToIP, en un mínimo del 20%	5,00 puntos	5,00 puntos

LOTE 4: Telefonía móvil

CRITERIO	Orange Espagne S.A.U.	Telefónica Móviles España S.A.U.	Vodafone España, S.A.U

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

Mejoras de cobertura, disponibilidad y continuidad del servicio móvil 4G. Auditable por parte de un tercero en materia de cobertura	3,00 puntos	3,00 puntos	3,00 puntos
Mejoras de cobertura, disponibilidad y continuidad del servicio móvil 5G. Auditable por parte de un tercero en materia de cobertura	4,00 puntos	4,00 puntos	4,00 puntos
Velocidad del tráfico de datos una vez superada la capacidad máxima de la tarifa contratada	3,00 puntos	3,00 puntos	3,00 puntos

6.2. VALORACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA CON CRITERIO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

Así pues, la puntuación obtenida por los proveedores (con la aplicación automática de los criterios indicados) es la siguiente:

LOTE	PROVEEDOR	PROPUESTA TÉCNICA CON CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
1	Orange Espagne S.A.U.	15,00 puntos
	Telefónica de España S.A.U.	15,00 puntos
	UTE Vodafone España, S.A.U. y Deutsche Telekom Global Business Solutions Iberia	15,00 puntos
2	Orange Espagne S.A.U.	15,00 puntos
	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	15,00 puntos
3	Orange Espagne S.A.U.	15,00 puntos
	Telefónica de España S.A.U.	15,00 puntos
4	Orange Espagne S.A.U.	10,00 puntos
	Telefónica Móviles España S.A.U.	10,00 puntos
	Vodafone España, S.A.U	10,00 puntos

7. RESUMEN POR LOTE DE LA VALORACIÓN

De acuerdo con la cláusula 15.- Criterios de Valoración del Pliego de Condiciones Generales, la valoración total de cada uno de los ofertantes se calculará según el siguiente ejemplo con el proveedor A:

Valor final Prov. A = Puntuación obtenida de forma automática mediante valoración económica + Puntuación obtenida en la valoración técnica cuantitativa + Puntuación obtenida en la evaluación de los servicios con criterios evaluables mediante juicio de valor.

- **LOTE 1: Servicios de SD-WAN y Servicios Core**
  La puntuación global obtenida es la siguiente:

VALORACIÓN LOTE 1	Orange Espagne S.A.U.	Telefónica de España S.A.U.	UTE Vodafone España, S.A.U. y Deutsche Telekom Global Business Solutions Iberia
Proposición técnica con criterios evaluables mediante juicio de valor	39,00 puntos	44,00 puntos	36,25 puntos
Proposición económica con criterios de aplicación automática	34,00 puntos	35,50 puntos	31,10 puntos

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

Proposición técnica con criterios de aplicación automática	15,00 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos
TOTAL	**88,00 puntos**	**94,50 puntos**	**82,35 puntos**

- **LOTE 2: Servicio LAN-WiFi**
  La puntuación global obtenida es la siguiente:

VALORACIÓN LOTE 2	Orange Espagne S.A.U.	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.
Proposición técnica con criterios evaluables mediante juicio de valor	37,25 puntos	44,00 puntos
Proposición económica con criterios de aplicación automática	9,00 puntos	30,40 puntos
Proposición técnica con criterios de aplicación automática	15,00 puntos	15,00 puntos
TOTAL	**61,25 puntos**	**89,40 puntos**

- **LOTE 3: Telefonía fija, Red Inteligente, Servicio ToIP y líneas de voz independientes**
  La puntuación global obtenida es la siguiente:

VALORACIÓN LOTE 3	Orange Espagne S.A.U.	Telefónica de España S.A.U.
Proposición técnica con criterios evaluables mediante juicio de valor	42,75 puntos	43,50 puntos
Proposición económica con criterios de aplicación automática	5,00 puntos	40,00 puntos
Proposición técnica con criterios de aplicación automática	15,00 puntos	15,00 puntos
TOTAL	**62,75 puntos**	**98,50 puntos**

- **LOTE 4: Telefonía móvil**
  La puntuación global obtenida es la siguiente:

VALORACIÓN LOTE 4	Orange Espagne S.A.U.	Telefónica Móviles España S.A.U.	Vodafone España, S.A.U
Proposición técnica con criterios evaluables mediante juicio de valor	38,75 puntos	34,50 puntos	28,75 puntos
Proposición económica con criterios de aplicación automática	50,00 puntos	29,90 puntos	44,50 puntos
Proposición técnica con criterios de aplicación automática	10,00 puntos	10,00 puntos	10,00 puntos
TOTAL	**98,75 puntos**	**74,40 puntos**	**83,25 puntos**

De acuerdo con la cláusula 18.- Adjudicación del Acuerdo Marco, los operadores económicos podrán presentar su proposición respecto de uno, varios o todos los lotes en que se fracciona el Servicio.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 12 de 12

Código de verificación : 1e4e215a6561674a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1e4e215a6561674a

Consecuentemente, Veolia podrá adjudicar cada lote a un licitador, o varios lotes al mismo licitador, o bien todos ellos al mismo licitador.

Cada lote será adjudicado a un único licitador. Esto, siempre que exista un número suficiente de licitadores que se ajusten a los criterios de adjudicación, o de ofertas admisibles que respondan a los indicados criterios.

La adjudicación del Acuerdo Marco se realizará a las ofertas con mejor relación calidad-precio, es decir, a favor de aquellos licitadores que hayan obtenido mayores puntuaciones globales valoradas en su conjunto de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Generales.

8. CONCLUSIÓN

La puntuación global obtenida por los proveedores con mejor valoración son las siguientes:

Telefónica de España S.A.U.	LOTE 1
Puntuación Global	94,50 puntos
Importe Adjudicación (IVA excluido)	7.900.382 €

Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	LOTE 2
Puntuación Global	89,40 puntos
Importe Adjudicación (IVA excluido)	1.294.918 €

Telefónica de España S.A.U.	LOTE 3
Puntuación Global	98,50 puntos
Importe Adjudicación (IVA excluido)	2.745.323 €

Orange Espagne S.A.U.	LOTE 4
Puntuación Global	98,75 puntos
Importe Adjudicación (IVA excluido)	1.402.309 €

En Barcelona, a 25 de septiembre de 2026

LA UNIDAD TÉCNICA

Miquel Martí Climent Carolina Pérez Millás

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Fecha: 25-09-2026 21:03:48

Firmado por: CAROLINA PEREZ MILLAS
Cargo: Responsable de Compras
Fecha: 28-09-2026 09:06:09

Firmado por: MIGUEL MARTI CLIMENT
Cargo: Director Área Proyectos
Fecha: 28-09-2026 14:17:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
https://gestioncontractual.veolia.es/verificadorCopiaAutentica.do